

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE MULTIPLES SERVICIOS PUBLICITARIOS MULTIPUB S.A.

Guayaquil, Miercoles 03 de Abril del 2019.

Señores de la Junta General de Socios de **MULTIPLES SERVICIOS  
PUBLICITARIOS S.A. MULTIPUB**

Pongo a consideración el siguiente informe

1.-He revisado el Balance de **MULTIPLES SERVICIOS  
PUBLICITARIOS S.A. MULTIPUB** cortado el 31 de Diciembre del 2018  
y los correspondientes estados de resultados.

Estos estados financieros, son responsabilidad de la administración de la  
sociedad. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos  
estados financieros en base a mi revisión.

2.-Esta revisión ha sido efectuada mediante pruebas de la evidencia, que  
respalda las cifras y revelaciones en lo estados financieros y mediante el  
uso de las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 321 de  
la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas del  
cumplimiento por parte de los administradores, en relación a lo  
siguiente:

- a) El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias,  
asi como las resoluciones de la Junta General y del directorio, por  
parte de los administradores.
- b) Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y del  
directorio, libro o talonario, libro de participaciones, comprobantes y  
libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las  
disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son  
adecuados.
- d) Que si los estados financieros son confiables, si han sido elaborados  
de acuerdo NIFF y si surgen de los registros contables de la  
compañía.

3.-Los resultados de estas pruebas no revelaron situaciones que, en mi  
opinión se considere incumplimiento por parte de los administradores  
con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos; por el año  
terminado el 31 de diciembre del 2018 el mismo que, luego de realizado  
un análisis comparativo de los principales indicadores financieros  
correspondiente al último ejercicio económico manifiesta un positivo  
desarrollo de las operaciones de la Compañía.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los  
administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras  
pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento asunto anormal que deba ser informado, respecto a los procedimientos de control interno, al cumplimiento de los administradores en presentar las correspondientes garantías u omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y a denuncias sobre la gestión de los mismos.

De los Sres. Accionistas



Ab. Dario Gaibor Prieto

Comisario  
Registro No. 6111